



**FONDO DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN – FAI  
APOYO INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA A CONGRESOS  
BASES CONCURSO 2024**

**VERSIÓN: 2.1**

**FECHA DE REVISIÓN: 26-07-2024**

**1. Disposiciones Generales:**

**a) Antecedentes**

La Universidad de los Andes, a través de la Política de Investigación e Innovación de la Vicerrectoría de Investigación, busca orientar el desarrollo de la investigación e innovación mediante tres propósitos: Investigación de excelencia interdisciplinaria, formación avanzada basada en la investigación y generación de valor para la sociedad.

Es así como, en el contexto de la Investigación de excelencia, se busca incentivar la participación en congresos como parte del quehacer fundamental del académico, reconociendo su importancia para la difusión de resultados de investigación y vinculación con el medio.

**b) Objetivo:** Esta modalidad tiene por finalidad hacer un aporte para financiar la inscripción y/o asistencia a congresos o seminarios, a profesores jornada, doctorandos o postdoctorandos de la Universidad de los Andes que participen como ponentes.

**2. Disposiciones del concurso**

**a) Presentación de la propuesta**

La propuesta deberá ser presentada por un profesor con jornada, doctorando o postdoctorando con vínculo vigente en la Universidad de los Andes, quien será responsable de la postulación, recepción y rendición de los fondos.

**b) Duración de los proyectos**

Se podrán ejecutar los fondos dentro de los seis meses siguientes a la adjudicación del concurso, luego de lo cual se rebajará el monto de la cuenta.

**c) Financiamiento**

El financiamiento de este concurso se divide en inscripción en congresos y asistencia a congresos (pasajes y/o viáticos), cada uno de los cuales tiene sus requisitos a considerar en las presentes bases.

**i. Inscripción en Congresos**

Se financiará la inscripción a congresos por un **monto máximo de \$200.000**. Sólo se financiará una inscripción anual por persona, y a sólo un autor por ponencia. La Dirección de Investigación y Doctorado se reserva el derecho a financiar total o parcialmente una postulación.

Quienes hayan adjudicado inscripción en el 1° semestre 2024, podrán solicitar financiamiento solamente para viáticos y/o pasajes en esta convocatoria.



**ii. Asistencia a congreso (viáticos y/o pasajes)**

Se considerará como límite de gastos diarios por viático (alimentación y hospedaje) \$65.000.- para viáticos nacionales y \$180.000 para viáticos al extranjero. En cuanto a la duración del evento/congreso, el límite máximo a financiar con viáticos será de 4 días.

Los gastos de viaje y viáticos se deben realizar **posterior a la fecha de apertura** del concurso del 2° semestre 2024. Por lo tanto, no se considera el reembolso de pasajes o viáticos de gastos realizados antes de esta fecha.

**iii. Monto total para solicitar en el concurso**

El máximo para solicitar en el concurso es **de \$1.500.000**, considerando inscripción, viáticos y/o pasajes. Este concurso no es excluyente respecto a otras iniciativas de financiamiento institucionales, por lo que podrá existir cofinanciamiento.

**d) Resultados Esperados**

Se espera contribuir a la difusión de resultados de investigación mediante la ponencia en el congreso, adjuntando la evidencia correspondiente en el informe de cierre solicitado en el concurso.

**3. Requisitos de admisibilidad:** Las propuestas deberán considerar el cumplimiento mínimo de las siguientes condiciones.

Requisito	Detalle
Cumplir con el requisito de perfil académico del concurso para postular	Podrán postular los profesores jornada, estudiantes de los programas de Doctorado de la Universidad de los Andes y postdoctorandos.
Para solicitar financiamiento para pasajes, se debe adjuntar la cotización respectiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de solicitar financiamiento en el ítem de pasajes, se deberá presentar la cotización de vuelo o pasaje.</li> </ul>
Presentar la postulación en la plataforma dispuesta para el concurso	La propuesta debe ser enviada a través de la plataforma señalada en las bases, empleando los formatos oficiales establecidos para la postulación
Realizar la postulación dentro del plazo de la convocatoria	Aquellas postulaciones que se presenten fuera del plazo establecido serán declaradas inadmisibles. Las postulaciones deberán presentarse antes de <b>las 23:59 hrs.</b> del día señalado como fecha límite, tras lo cual la plataforma se cerrará automáticamente. No se recibirán postulaciones fuera del plazo reglamentado.
Adjuntar aceptación a la ponencia o invitación formal a exponer en el evento	Adjuntar aceptación a la ponencia o invitación formal a exponer en el evento. En caso de no tener la aceptación al momento del cierre del concurso, deberá adjuntar la documentación que certifique que ésta fue enviada y/o recepcionada por los organizadores del evento.



Requisito	Detalle
Valor de la inscripción (si aplica)	Documento emitido por los organizadores del congreso donde se especifique el valor de la inscripción.
Valor solicitado a FAI	El monto solicitado a FAI <b>debe estar en pesos chilenos</b> . En el caso de que los montos se cuenten en moneda extranjera, efectuar una conversión a pesos chilenos considerando la posible variación del tipo de cambio. El monto máximo a solicitar es de <b>\$200.000 para el ítem de inscripción</b> y de <b>\$1.500.000 si se consideran los ítems de inscripción (máximo \$200.000), pasajes y/o viáticos</b> , por un máximo de 4 días financiados.
Postulación completa	Presentar el formulario con sus archivos adjuntos en la postulación. Aquellas postulaciones que se encuentren incompletas se declararán inadmisibles.
No tener compromisos financieros pendientes	El postulante no debe tener compromisos financieros pendientes con la Dirección de Investigación y Doctorado

#### 4. Postulación

Las postulaciones se realizarán a través de la plataforma de postulación FAI, [Sistema de postulación en línea FAI](#).

Concurso	Período de apertura	Período de cierre	Fecha estimada de resultados
2° semestre 2024	julio	agosto	agosto

5. **Proceso de evaluación:** El proceso de evaluación se realizará considerando cuatro categorías, las que recibirán una puntuación entre 0,0 y 2,0 de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla.

Criterio	Puntajes máximos
<b>a) Modalidad del congreso</b>	
Congreso Internacional	1,0
Congreso Nacional	0,5
<b>b) Tipo de presentación</b>	
Presentación Oral	1,0
Presentación poster	0,5
<b>c) Compromiso de publicación</b>	
Compromiso de publicación (Ciencias Naturales: Scopus Q1; Ciencias Sociales: Scopus Q1 o Q2; Humanidades: Scopus). Indicar claramente las revistas o el perfil de ellas a las cuales se desee enviar.	1,0



Criterio	Puntajes máximos
En el caso de libros o capítulos de libros de ponencias, especificar concretamente en qué tipo de publicación se realizará.	
Sin publicación (no compromete o no especifica)	0,0
<b>d) Evaluar la calidad de la propuesta</b>	
Calidad de la propuesta: Los postulantes deberán indicar cómo la propuesta da cuenta del trabajo académico a desarrollar, identificar claramente las líneas de investigación que se verán favorecidas por esta actividad y su relación con la investigación actual del postulante, además de cómo se realizará la formación o fortalecimiento de redes de colaboración, especificando con qué actores concretamente se propone realizar estas acciones.	Entre 0,0-2,0
<b>Bonificación</b>	
Bonificación coautoría alumnos pre y/o postgrado: Se debe indicar claramente nombre, unidad académica y tipo de vinculación (pre o postgrado)	+0,5 puntos

La escala de evaluación utilizada será de 0,0 a 5,0 para cada uno de los criterios indicados, considerando para estos efectos hasta un decimal. Aquellas postulaciones que obtengan una calificación menor a 3,0 (tres coma cero) no serán aprobadas.

**6. Compromisos:** En la ponencia debe figurar con dirección “Universidad de los Andes” y “Chile” (sin abreviar ni traducir). Debe enviar un informe a la Dirección de Investigación y Doctorado hasta 30 días después de la ponencia, el cual incluya la presentación y el certificado de participación como ponente emitido por el congreso, y el artículo comprometido (si corresponde). Se puede solicitar a la Dirección de Investigación y Doctorado por única vez una extensión en el plazo de ejecución del financiamiento por hasta seis meses, informando las razones para dicha solicitud. En caso de ser aprobado y de no ejecutarse la iniciativa durante este período deja al postulante con temas pendientes con FAI y lo imposibilita de usar los recursos que hayan sido entregados en el marco de este concurso.

#### **7. Consultas**

Toda consulta sobre el presente Concurso se podrá dirigir directamente a la Jefa de Proyectos Internos, María Teresa Vargas ([mtvargas@uandes.cl](mailto:mtvargas@uandes.cl)), el que se considerará el medio oficial para canalizar consultas y solicitudes.



Universidad de  
**los Andes**

DIRECCIÓN DE  
INVESTIGACIÓN  
Y DOCTORADO

**8. Otros:**

Es importante recordar que, en caso de presentarse discordancias en la interpretación de las respuestas a las consultas realizadas y al resultado de la postulación, en todos los casos primará lo establecido por las bases del presente concurso.